	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO BIENES		
FECHA: 15 de julio de 2026		**HORA: 18:00**
CONTRATO/CONVENIO No.	131-01-A-COFAC-DILOA-2026	
CONTRATISTA/COOPERANTE/ ASOCIADO/CONVENIDO	WORLD FUEL SERVICES COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2/07/2026	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO EN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos administrativos, se establece como lugar de ejecución, la Subdirección de Combustibles de la FAC en la ciudad de Bogotá D.C.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/09/2026	
VALOR DEL CONTRATO	$ 788.309.000	
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será cancelado en pagos mensuales, 60 días después de aprobada la facturación que se entregue a la Fuerza y asignación la asignación del PAC que corresponda por parte del Ministerio de Hacienda	
SUPERVISOR PRINCIPAL	MY. JAVIER FELIPE URBANO JURADO	
INTERVENTOR	NO APLICA	
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 21-44-101501689 **Justificación** / **Valor del amparo** / **Válido hasta** Cumplimiento - Cumplimiento del contrato — 236.492.700 COP — 31/03/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento - Pago de salarios — 39.415.450 COP — 30/09/2029 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento - Calidad del servicio — 157.661.800 COP — 31/03/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes — 315.323.600 COP — 1/10/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 21-40-101277469 **AMPAROS** RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES AMPAROS — DEDUCIBLE — VIGENCIA DESDE — VIGENCIA HASTA — SUMA ASEG ACTUAL — SUMA ASEG ANTERIOR PREDIOS LABORES Y OPERACIONES — 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV — 30/06/2026 — 30/09/2027 — $350,181,000.00 DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE — 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV — 30/06/2026 — 30/09/2027 — $350,181,000.00 — $78,830,900.00 PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES — 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV — 30/06/2026 — 30/09/2027 — $350,181,000.00 — $78,830,900.00	

En Bogotá D.C, a los 15 días del mes de julio de 2026, se reunieron ALEXANDER ANTONIO CONSUEGRA QUEVEDO, en su calidad de **CONTRATISTA**, y Mayor JAVIER FELIPE URBANO JURADO, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
OBSERVACIONES		
El suministro de combustible y ejecución del objeto contractual se iniciará una vez se haya finalizado la ejecución de la orden de compra 161000.		

En constancia, firman quienes intervinieron:

ALEXANDER ANTONIO CONSUEGRA QUEVEDO
Representante Legal
World Fuel Services Company LLC Sucursal Colombia
CONTRATISTA

Mayor JAVIER FELIPE URBANO JURADO
SUPERVISOR